

ACUERDO # 28



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria del 5 de diciembre de 2013, con fundamento en lo establecido en los artículos 60, fracción I, y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, y 48, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado así como 95, fracción I, 96, 97, fracción III, 101, 102, 104 y 105 de su Reglamento General, presentó ante el pleno la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas emite la Convocatoria al Concurso Estatal de Ensayo Histórico sobre los cien años de la Toma de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- La Iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión el 5 de diciembre de 2013, mediante el Memorándum No. 0171.

RESULTANDO TERCERO.- El iniciante justificó su Iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- *Que de conformidad a las disposiciones jurídicas de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de su Reglamento General, la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, aprobó su Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Constitucional 2013-2014, del cual se desprende como actividad específica la realización de diversas acciones para Conmemorar los Cien Años de la Toma de Zacatecas.*



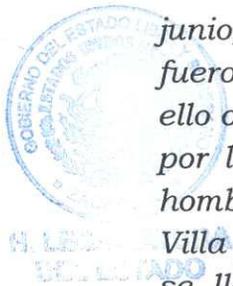
SEGUNDO.- La Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, reconoce el alto significado de la “Toma de Zacatecas”¹, porque fue un hito de la Revolución Mexicana, que representó el quebranto definitivo de las fuerzas federales y permitió despejar el camino hacia la ciudad de México a las huestes revolucionarias. La Toma de Zacatecas del 23 de junio de 1914, fue comandada por el General Francisco Villa, logrando arrebatar la última ciudad del norte del país que estaba bajo el control del entonces Presidente Victoriano Huerta; pero además, ésta batalla se recuerda como uno de los hechos de mayor trascendencia, porque sus consecuencias transformaron la vida del pueblo mexicano, por esto y otras consideraciones realizadas Arturo Langle Ramírez² y compartida plenamente por la Comisión, nos permitimos reseñar algunos puntos fundamentales del análisis de este importante autor que permite dimensionar la importancia que debe representar para este Pleno Legislativo y la sociedad zacatecana tan significativo acontecimiento:

- a) En la batalla de Zacatecas se emplearon los lineamientos de la ciencia militar, de lo que se reconocería como una batalla ideal, que comprenden una gama de conocimientos geográficos, físicos, químicos, meteorológicos, los de orden guerrero o militar, etcétera; así entonces la Toma de Zacatecas es una batalla que en toda la historia del ejército mexicano es la que más se aproxima, la que más se asemeja a esa batalla clásica; dicha batalla³ presenta todas las fases: “...reconocimientos preliminares, toma de contacto con el enemigo, estrechamiento del círculo de sitio, distribución ordenada de las tropas, elección de posiciones y establecimiento meditado de la artillería; empleo eficaz de ésta, para apoyar el avance de las otras armas, elección de una reserva y de un frente principal de ataque, y de posiciones laterales, desarrollo regular y previsto de la batalla, asalto metodizado de las posiciones, esfuerzo final y persecución tan eficaz, que la reserva aniquiló a las tropas en su retirada...”;
- b) El significado histórico de la Toma de Zacatecas, consiste en el triunfo del constitucionalismo y el rompimiento de Venustiano Carranza con Francisco Villa, esta separación surgió “...cuando el

¹ La toma de Zacatecas. Golpe definitivo al ejército del usurpador. Mtro. Carlos Betancourt Cid, Director de Investigación y Documentación del INEHRM. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-la-toma-de-zacatecas-articulo>.

² El significado de la Toma de Zacatecas. Arturo Langle Ramírez. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc01/104.html>

³ José T. Meléndez, *Historia de la Revolución Mexicana*, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1940, t. I, p. 293.



primer jefe, sorpresivamente ordenó al general Pánfilo Nátera y a los hermanos Arrieta que atacaran la importantísima plaza de Zacatecas. Los revolucionarios iniciaron los combates el día 10 de junio, pero con resultados negativos, pues en todos los asaltos fueron rechazados por las tropas del general Luis Medina Barrón; ello obligó a Nátera a solicitar refuerzos para continuar los asaltos, por lo que Carranza ordenó al general Villa que enviara 5 000 hombres a las órdenes de José Isabel Robles o de Tomás Urbina. Villa pretextando que el primero estaba enfermo y que Urbina no se llevaba bien con los Arrieta, sugirió que marchase toda la División para evitar un nuevo descalabro. Se cruzaron varios telegramas sin que lograran ponerse de acuerdo el comandante del cuerpo y el primer jefe, siendo notorio que éste trataba de evitar a toda costa que Villa siguiera hacia el sur. Había que detener sus éxitos militares, ya que para estas fechas el guerrillero gozaba de mayor popularidad que el mismo Carranza.

Conforme avanzaban las conferencias telegráficas se hacía más tensa la situación, hasta que llegó al máximo con la renuncia de Villa, que por supuesto fue aceptada de inmediato. Carranza había logrado su objetivo; sin embargo, no contaba con la forma en que iban a reaccionar los demás jefes villistas y que fue totalmente contraria a lo que él esperaba. Es de suponerse que encabezados por el general Felipe Ángeles acordaron desconocer al primer jefe por la misma vía telegráfica; en uno de los mensajes se llegó hasta la insubordinación.

Villa con el apoyo de sus segundos y haciendo caso omiso de la primera jefatura se lanzó sobre Zacatecas hasta lograr no sólo el triunfo de la batalla, sino el triunfo de la revolución constitucionalista. Todavía con la euforia de la victoria, Francisco Villa notificó el resultado militar a Venustiano Carranza, lo que quiere decir que otra vez se disciplinaba a la primera jefatura.

A pesar del triunfo y de la sumisión de Villa, la semilla de la discordia y la envidia estaba sembrada y pronto su nefasto fruto debía enrojecer con sangre nuevamente los campos de batallas...”⁴

- c) *Los efectos del triunfo de la Toma de Zacatecas en el Ejército Villista o División del Norte.*

⁴ El significado de la Toma de Zacatecas. Arturo Langle Ramírez. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc01/104.html>

La División del Norte fue un ejército que culminó su actuación en el constitucionalismo con gran éxito, con sello de oro, puesto que nunca había existido un ejército que logrará en tan poco tiempo tan admirable e impresionante campaña.



Y a partir de estos resultados todos pensarían que esta batalla ganada, representaría para los triunfadores los grandes distinciones y beneficios, pero el primer jefe constitucionalista no estaba de acuerdo que los principales honores de la campaña constitucionalista se los llevara la División del Norte y su comandante Francisco Villa, porque la fama de este último había trascendido al extranjero y por lo tanto se le vislumbró como un posible enemigo.

Ese hecho, "...un mar de intrigas y el desafecto hacia el liderazgo de Villa, partieron en dos las ansias revolucionarias. Los posteriores desencuentros entre estos protagonistas de la historia mexicana repercutieron en un doloroso alumbramiento, en el que germinaron, enfrentados, varios proyectos de nación que a pesar de perseguir causas muy similares, se vaciaron en los derroteros del personalismo..."⁵

Como es de observarse en la lucha revolucionaria la trascendencia de la Toma de Zacatecas fue decisiva para el triunfo de las huestes revolucionarias y con ello, cambió el rumbo de México, y por supuesto con esto nuevamente se muestra que nuestra entidad federativa y sus actores han sido clave en la construcción del México de hoy y siempre.

TERCERO.- *Que la Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión, asume como un compromiso la difusión de la historia como parte de nuestra identidad cultural del pueblo zacatecano; sino que además busca promover la participación de los jóvenes de nivel medio superior para que conozcan y analicen a profundidad el tan relevante acontecimiento como lo es la "Toma de Zacatecas"; puesto que nuestros jóvenes deben conocer el significado histórico de este hecho y sus efectos en la lucha revolucionaria y en la construcción de nuestro país, por ello convoca a participar en el Concurso Estatal de ensayo histórico sobre los cien años de la Toma de Zacatecas.*

⁵ La toma de Zacatecas. Golpe definitivo al ejército del usurpador. Mtro. Carlos Betancourt Cid, Director de Investigación y Documentación del INEHRM. Disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-la-toma-de-zacatecas-articulo>.

CONSIDERANDO ÚNICO

“La vida es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir.” Milan Kundera



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Para Octavio Paz “La Revolución es un estallido de la realidad: una revuelta y una comunión, un trasegar viejas sustancias dormidas, un salir al aire, muchas ferocidades, muchas ternuras y muchas finuras ocultas por el miedo a ser. [...] La explosión revolucionaria es una portentosa fiesta en la que el mexicano, borracho de sí mismo, conoce el fin, en abrazo mortal, al otro mexicano”.⁶

La revolución mexicana es uno de los acontecimientos más importantes de la vida política, social y económica de México. El movimiento armado que inició en 1910 trajo consigo un nuevo régimen político, donde se tomó como base nuevas ideas de democracia, organización social, derechos, economía y sistema jurídico. Uno de sus principales logros fue la Constitución Política de 1917, que sienta las bases de nuestro actual sistema jurídico.

Este movimiento fue producto del descontento social, político y económico. La crisis social estaba estimulada, entre otras cosas, por la crisis mundial de 1907-1908 que se manifestó en la caída de algunos productos (que se originaban en México) en el mercado mundial. La situación política tampoco ayudó. La permanencia de Porfirio Díaz, de su gabinete y de sus aliados propició el descontento en la ciudadanía. La dictadura dejó de ser funcional. Estos, y otros, factores propiciaron el estallido de la revolución mexicana.

El estado de Zacatecas no permaneció ajeno a este movimiento. Desde el inicio se dio una gran participación de hombres y mujeres de esta entidad. Muchos de ellos fueron líderes y defensores de las propuestas que surgieron en su región. Uno de estos ejemplos fue la actitud de Francisco J. Mujica. Adolfo Gilly, al explicar la elaboración del Plan de Guadalupe del 26 de marzo de 1913 plantea: “en la discusión del proyecto del plan presentado por Carranza a los oficiales jóvenes que lo apoyaban, un grupo de éstos, entre los cuales figuraba el capitán Francisco J. Mujica, planteó

⁶ Paz, Octavio: *El Laberinto de la Soledad*, Fondo de Cultura Económica, México, 2006, p.162.

que había que incluir demandas obreras, puntos sobre repartos de tierras y abolición de las tiendas de raya, y otras reivindicaciones sociales”.⁷



Mujica fue uno de varios zacatecanos que participaron en el movimiento armado. Sin embargo, uno de los episodios más importantes, para la entidad, fue la batalla de 23 de junio de 1914, donde la ciudad de Zacatecas fue escenario del más grande y sangriento combate, hasta ese momento, visto. La iniciativa que se analiza, plantea y explica, en su punto segundo de su exposición de motivos, mediante tres elementos, la importancia de este evento. 1) La batalla de Zacatecas muestra los lineamientos de la ciencia militar de la época y es un claro ejemplo de la genialidad militar de los revolucionarios; 2) una de las interpretaciones de la batalla de Zacatecas fue que significó el triunfo del constitucionalismo y fue el detonante para el rompimiento definitivo de Venustiano Carranza con Francisco Villa y 3) el triunfo significó la consolidación militar del Ejército Villista o División del Norte.

Estamos consientes, de que el triunfo de los revolucionarios en la batalla de 23 de junio de 1914 fue de suma importancia no sólo para la entidad sino para la historia política, social y militar del país.

Esta Asamblea Popular avala el proyecto de la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión pues una de sus tareas es fomentar el desarrollo cultural en la entidad (art. 157, fracción I, de LOPLEZ) mediante el impulso y publicación de investigaciones de carácter histórico o jurídico (art. 157, fracción VIII, de LOPLEZ).

Consideramos que es oportuno promover actividades de tipo académico entre los jóvenes de la entidad. Es fundamental que las nuevas generaciones conozcan los acontecimientos, los hombres, las mujeres, las instituciones así como las circunstancias que nos dieron identidad. El próximo año será crucial para la entidad. Se festejará el centenario de la batalla de 23 de junio de 1914. Creemos que es oportuno establecer un conjunto de actividades conmemorativas para reflexionar sobre este evento; es indispensable pensar en el pasado para entender nuestro presente.

Es propicio presentar las oportunidades y los espacios para que la juventud zacatecana estudie, reflexione y analice la batalla del 23 de junio de 1914. La revolución y, en concreto, el combate que se dio en Zacatecas permite recrear imágenes de vida. Como muestra John Reed, respecto a los revolucionarios de la División del Norte: “es una masa armada que se desplaza [...] dando batallas grandes y combates pequeños, conquistando México en su marcha. Sobre los trenes o a caballo, acompañados por sus

⁷ Gilly, Adolfo: *La revolución interrumpida*, Ediciones Era, México, 2011, p.124.

mujeres que cuando es preciso también empuñan los fusiles, y las mujeres llevando consigo a sus hijos pequeños, los soldados de la División del Norte encarnan la fuerza incontenible de la Revolución”.



Es importante cambiar la denominación de la convocatoria así como el Decreto. En estos textos se plantea la leyenda “Toma de Zacatecas”. Este término hace referencia únicamente al momento del triunfo del grupo revolucionario. El término correcto es “Batalla de Zacatecas de 23 de junio de 1914”, pues, en primer lugar establece que el homenaje, estudio y análisis es para todo el evento; la fecha, en segundo lugar, permite especificar la temporalidad así como aclarar a qué evento se refiere. Por ello, los cambios a la iniciativa modificaron la leyenda del Decreto así como de la Convocatoria.

Estudiados y analizados cada uno de los artículos y postulados, concordamos en los criterios que se tomaron en cuenta así como en el contenido del Punto de Acuerdo. por ello, esta Asamblea Popular aprueba el mismo, en los términos establecidos en el presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. Se aprueba la Convocatoria al Concurso Estatal de Ensayo Histórico sobre los cien años de la Batalla de Zacatecas de 23 de junio de 1914. Bajo los siguientes lineamientos:

La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, por conducto de la **Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión**

CONVOCAN

A los estudiantes del nivel medio superior de cualquier institución educativa, pública o privada, del Estado de Zacatecas, a participar en el:

CONCURSO ESTATAL DE ENSAYO HISTÓRICO SOBRE LOS CIEN AÑOS DE LA BATALLA DE ZACATECAS DE 23 DE JUNIO DE 1914

Al tenor de las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS:



- a. Podrán participar todos los estudiantes del nivel medio superior de cualquier institución educativa pública o privada del Estado de Zacatecas, con un ensayo histórico inédito sobre “la Batalla de Zacatecas”.
- b. Los interesados deberán presentar su ensayo inédito de ensayo histórico sobre la “Batalla de Zacatecas” acontecida el 23 de junio de 1914 en el cual podrá abordarse desde sus antecedentes, desarrollo hasta sus efectos producidos en la Revolución Mexicana y en el país.
- c. Los interesados deberán presentar el ensayo en dos tantos por escrito y digital con un pseudónimo y con las siguientes características:
 - I. Estar escrito en español, con letra Arial tamaño 12, en papel tamaño carta, por una sola cara, alineación al texto justificado, con las hojas numeradas, notas y referencias bibliográficas a pie de página;
 - II. Establecer la introducción, desarrollo y conclusiones, mismo que debe contener coherencia, consistencia, claridad, concisión, profundidad, pertinencia y argumentación;
 - III. Hacer referencia a las fuentes de consulta (bibliográficas, hemerográficas, cibergráficas, etc.);
 - IV. Junto al trabajo los interesados deberán entregar en sobre cerrado identificado con su pseudónimo lo siguiente:
 1. Datos generales como el nombre completo, CURP, domicilio, correo electrónico, número telefónico;
 2. Copia simple de su credencial de estudiante;
 3. Copia simple de comprobante de domicilio actualizado;
 4. Constancia de estudios emitida por la institución educativa a la que pertenece;

Los documentos que contengan datos personales, serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

2. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

- a. Los ensayos se recibirán en las oficinas del Poder Legislativo, sito en Calle Fernando Villalpando No. 320, Centro, Zacatecas, C.P. 98000. A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de abril de 2014.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Las propuestas también podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería, considerando para estos casos como fecha de recepción aquella que aparezca en la guía de envío, debiendo el interesado remitir inmediatamente una copia de ésta al siguiente correo electrónico: araceliguerrero@congresozac.gob.mx

O bien comunicarse a los siguientes teléfonos: 92 2 5 62 51 y 92 2 88 13 ext. 201 y 269.

3. JURADO:

- a. Será designado por la **Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión**, y estará integrado por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia;
- b. Los elementos que se tomarán en cuenta para la selección de los trabajos, será la calidad y aportaciones históricas sobre la "Batalla de Zacatecas".
- c. Sesionará el 29 de abril de 2014 para conocer los trabajos e iniciar el análisis correspondiente.
- d. El 20 de mayo de 2014 para emitir el dictamen de resultados, con estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

El dictamen será inapelable. Y podrá determinar en caso de que se determine que ningún trabajo reúne los requisitos para ser premiados, el concurso se declarará desierto.

4. RESULTADOS:

- a. La LXI Legislatura publicará el resultado del concurso en el portal www.congresozac.gob.mx, a partir del 21 de mayo de 2013 y lo comunicará a los ganadores, mediante vía telefónica o correo electrónico, con base a los datos que hayan proporcionado. Fecha a partir de la cual serán enviados a la imprenta para su corrección, formación, edición y diseño correspondiente.
- b. La presentación de los trabajos se realizará en las instalaciones del Poder Legislativo el día 20 de junio de 2014.



5. PREMIOS:

- a. **Primer Lugar:** \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), pergamino, flor de plata y la publicación de su trabajo;
- b. **Segundo Lugar:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), pergamino, flor de plata y la publicación de su trabajo;
- c. **Tercer Lugar:** \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), pergamino, flor de plata y la publicación de su trabajo;

6. DERECHOS DE AUTOR:

- a. Los autores conjuntamente con la LXI Legislatura serán los titulares de los derechos de autor de los ensayos históricos inéditos sobre la “Batalla de Zacatecas” con el objeto que sean un legado para la posteridad de esta Legislatura al Poder Legislativo y a la sociedad zacatecana.

7. LO NO PREVISTO:

- a. La **Comisión Legislativa de Cultura, Editorial y Difusión**, resolverá cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria y sus Bases.

SEGUNDO. Se aprueba el presupuesto correspondiente para dar cumplimiento a la Convocatoria al Concurso Estatal de Ensayo Histórico sobre los cien años de la Toma de Zacatecas.

Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.

PRESIDENTE

~~DIP. JOSÉ HARO DE LA TORRE~~

SECRETARIA

DIP. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA



SECRETARIO

DIP. GILBERTO ZAMORA SALAS